

COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A.

Dir. Manuel Zapater y Avda. Ambato

Telefax: 032870026

Fundada: 06-Marzo-2001

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

AÑO 2015.

ANTECEDENTE.-

El presente informe tiene como objetivo dar una revisión de la evidencia que soporta las cifras y relaciones de los estados financieros, así como también la evaluación de los principios de contabilidad y en aplicación al Art. 279 de la Ley de Compañía, me complace en informar señores accionistas que he examinado el **BALANCE GENERAL DE LA INSTITUCIÓN DESDE EL 1 DE ENERO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015.**

I.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES:

- 1.- La Institución ha cumplido las obligaciones determinadas en la ley de compañías y de acuerdo a lo requerido por las normas legales vigentes.
- 2.- Las Resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas y Directorio. El Gobierno Administrativo ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, reglamentarias y Resoluciones.
- 3.- Los Libros de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, han sido llevadas en forma ordenada y acertada y consta en el archivo en forma cronológica, cumpliendo con las disposiciones legales.
- 4.- Los Títulos de acciones y los talonarios se encuentran bien llevados en el correspondiente libro, están legalizados de conformidad con la Ley y en el orden, mismos que reposan en archivo de la Institución bajo la responsabilidad del señor Gerente General.
- 5.- A la presente fecha, la administración de la Compañía de TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A. se encuentra llevada en perfecto orden tanto económico como disciplinario, protegiendo tanto los bienes como los documentos.

II.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

Como función primordial del Comisario Revisor, es realizar un control pormenorizado de todos los **Ingresos y Egresos** que se realizan, con el carácter ilimitado sobre la vigilancia de las operaciones de la Compañía, en aplicación del Art.32 del estatuto Social de la Institución, que consta sobre las atribuciones y deberes del Comisario, en consecuencia, no se encuentra ninguna condición que influya o pueda causar problemas a la Institución, siendo satisfactoria la administración al 31 de Diciembre del año 2015.

COMPANIA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A.

Dir. Manuel Zapater y Avda. Ambato

Telefax: 032870026

Fundada: 06-Marzo-2001

III.- REGISTRO ECONOMICO Y CONNTABLE.-

- 1.- También debo informar que se han realizado préstamos a ciertos compañeros accionistas. Estos préstamos constan en el Balance General con sus debidas cantidades como se detallara en el informe del Balance.
- 2.- La contabilidad es llevada de una manera adecuada por el señor Contador Licenciado José escobar, quien viene desempeñando esta función de manera clara y detallada.
- 3.- En Lo económico es aceptable la administración del Directorio.

IV.- REGISTRO LEGAL.-

Según el informe de Gerencia General y trabajo propio del señor Comisario revisor, se pudo observar los siguientes puntos legales:

En mi opinión, la administración de la Compañía esta llevada razonablemente para beneficio de los accionistas, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2015 y que es puesto en consideración de la Junta General de accionista de LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE TRANSVALLE PATATEXPRESS S.A. para su trámite correspondiente.-

Patate, 28 de enero del 2016.


Sr. Héctor Muyulema
COMISARIO REVISOR



